

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

GALAPAGAR

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo establecido en el apartado número 4 de las bases específicas que han de regir las pruebas selectivas para cubrir mediante procedimiento de concurso-oposición en turno reserva para militares profesionales de tropa y marinería de dos plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local de Galapagar, se hace pública mediante su inserción en el tablón de anuncios de Empleo Público de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Galapagar, publicando un extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, aprobada por resolución de la Sexta Tenencia de Alcaldía Delegada de Recursos Humanos y Deportes 3360/2024, de 1 de octubre, del siguiente tenor:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición libre reservadas para militares profesionales de tropa y marinería, de dos plazas del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), correspondiente al Subgrupo C1 de titulación, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, categoría de Policía, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Galapagar, que figuran como Anexo I, a la presente resolución.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de Empleo Público de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Galapagar, así como un extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, indicando las causas de la inadmisión y el lugar donde se encuentren las listas certificadas completas de admitidos y excluidos.

Tercero.—Confirmar como miembros del Tribunal seleccionador a:

- Presidente: D. Rafael Hernández Párraga, Inspector-Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid). Suplente: D.^a Virginia Duro Alonso Subinspectora Jefa Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid).
- Secretario: D.^a Nuria Gil Galán, Administrativa del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid). Suplente: D.^a Francisca García García, Administrativa del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid).
- Vocal: D. Juan Antonio Diaz Suarez, Oficial del Cuerpo Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid). Suplente: D. Alejandro Medina Rocafull, Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid).
- Vocal: D.^a Nuria Fernández Barquilla, Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid). Suplente: D.^a Raquel Villar Barrau, Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid).
- Vocal: D. César Iván Rosado Tena, Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid). Suplente: D. Ildefonso Piñas Morales, Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid).
- Vocal: D.^a M.^a Asunción Vacas Martínez, funcionaria de la Comunidad de Madrid. Suplente: D. José Antonio Entizne Herrero, funcionario de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—La realización del primer ejercicio de la fase oposición, consistente en pruebas psicotécnicas, tendrá lugar, mediante llamamiento único, viernes 18 de octubre de 2024, a las 9:00 horas, en el Pabellón del Polideportivo Municipal “Marcelo Escudero” (calle Guadarrama, número 127), de Galapagar.

Los aspirantes habrán de presentar, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

Igualmente, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, lápiz y goma de borrar.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “V”, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del

listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “V”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “W”, y así sucesivamente. Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (“Boletín Oficial del Estado” número 184, de 31 de julio de 2024).

Quinto.—Contra la referida resolución, al tener la naturaleza de acto de trámite cualificado según el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrán interponerse los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó a resolución impugnada, dentro del plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

No obstante a lo anterior puede interponer cualquier reclamación o recurso que estime pertinente, ante cualquier órgano o autoridad.

Así lo dispongo por esta resolución que firmo en la fecha que consta.

ANEXO I

LISTA DE EXCLUIDOS POLICÍA LOCAL RESERVA TROPA Y MARINERÍA

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ANDRES RAMOS, SERGIO DANIEL	***4091**	7
2	CHAMBA TROYA, DARIO XAVIER	***4534**	5,7
3	DE ARCOS RUIZ, LUIS ALFONSO	***6250**	2,3,7
4	GARCIA CALVO, JORGE	***5874**	7
5	HERNANDEZ RODRIGUEZ, DANIEL	***7522**	7
6	MARTINEZ ALONSO, ALEJANDRO	***1028**	7
7	MUÑOZ NAVARRO, CARLOS	***0618**	7
8	PATRON PEREZ, JOSE MIGUEL	***5652**	4,7
9	SANTANA VALVERDE, JOSE ANTONIO	***0761**	7

- 1- DNI. SUBSANABLE.
- 2- Anexo I (solicitud admisión a pruebas selectivas). SUBSANABLE
- 3- Anexo V, (autorización para someterse a las pruebas médicas). SUBSANABLE.
- 4- Titulación exigida, reglada, oficial o incompleta. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años deben aportar posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente. Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional Grado Superior deben aportar posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente (Orden EDU/1603/2009). Documentación presentada en blanco, SUBSANABLE.
- 5- Certificado condición militar. No es documento valido hoja de servicios. SUBSANABLE.
- 6- Tarjeta Militar. SUBSANABLE
- 7- Certificado de servicios prestados o antigüedad (denominado Anexo I). No es un documento valido al efecto de certificación de servicios o antigüedad la hoja de servicios. SUBSANABLE.
- 8- Presentación fuera de plazo. NO SUBSANABLE.

Galapagar, a 2 de octubre de 2024.—La alcaldesa, por delegación (decreto de Alcaldía 714/2024, de 23 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 57, de 7 de marzo de 2024).—El sexto teniente de alcalde-delegado del Área de Recursos Humanos y Deportes, José Ángel Moreno Romero.

(02/15.854/24)

